MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 935

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 08/2015 "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL), CON ID Nº 290291.

Asunción, 17 de junio de 2015

VISTO: La nota UOC Nº 2707/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO MOPC Nº 08/2015 "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL), CON ID Nº 290291**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de la Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Que el 21 de abril de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 05 de mayo de 2015, en virtud del cual se recomienda ajustar los términos del contrato.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 02 de junio de 2015, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso.

Que cuenta con "No Objeción" del Banco Interamericano de Desarrollo, según Nota CPR/C/2015/948.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 290291/15.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

PEDRO L. VEGA SUARTE
Secretario General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 935

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 08/2015 "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL), CON ID Nº 290291.

Art. 1º.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 08/2015 "SELECCIÓN DIRECTA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PNCR2. CONVENIOS DE PRÉSTAMO BID PR-2163/OC Y PR-2164/BL) ID Nº 290291, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL – IMPUESTOS LOCALES INCLUIDOS
STRATEGOS MANAGEMENT-CONSULTING - TRAINING	US$ 75.000 (Dólares Americanos setenta y cinco mil)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/ez.

COPIA

PEDRO L. [illegible]
Coordinador
Secretaría General - MOPC